

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecinueve de noviembre de dos mil veinte

Expediente No. 11001-31-03-041-2016-00783-00

Se concede en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto en oportunidad por Hyundai Colombia Automotriz S.A. en liquidación e Inmobiliaria CMB SAS contra la sentencia pronunciada el 19 de octubre de 2020.

En firme este proveído, envíese el link del expediente digital al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, a fin de que surta la alzada.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.